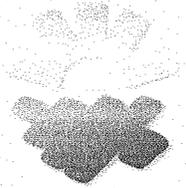




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0033076/2009

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, en su carácter de Responsable de la oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y medioambiente laboral de esta Unidad Académica, por la cual eleva las **“Recomendaciones y procedimientos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales en la actividad agraria”**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

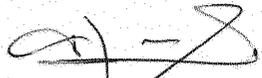
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar las **“Recomendaciones y procedimientos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales en la actividad agraria”**, obrantes de fs. 18 a 33 de estas actuaciones, conforme a la presentación efectuada por el Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, en su carácter de Responsable de la oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y medioambiente laboral de esta Unidad Académica, que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.

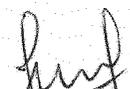
**ARTICULO 2º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior se adjunten las citadas recomendaciones y procedimientos a la Resolución del citado Cuerpo N° 684/08 “Manuel de Seguridad para Docencia, Investigación y Extensión de la U.N.C.”.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del Ing. DUTTO y a las distintas Secretarías y Areas de Apoyo Docente. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a los Sres. Docentes. Cumplido, remítase al Honorable Consejo Superior.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

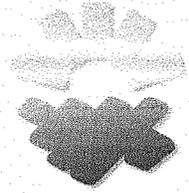


  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°**  
E.A.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

**ANEXO I**  
**RESOLUCION HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO N° 435/09**

**RECOMENDACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE  
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES EN LA ACTIVIDAD AGRARIA**

**OBJETIVOS:**

- Difundir criterios, principios y prácticas que promuevan la cultura de la prevención y contribuyan a la disminución de los accidentes y enfermedades laborales en el sector rural.
- Sensibilizar a los diferentes actores involucrados en la temática de la prevención.
- Conocer el tratamiento de los riesgos derivados del manejo de la maquinaria agrícola y del manejo de productos químicos, del trabajo con animales y de las actividades forestales.

**ALCANCE:**

Las presentes recomendaciones y procedimientos serán de aplicación en todo el ámbito de la Universidad en donde se desarrollen este tipo de actividades por parte del personal docente, no docente y estudiantes en el marco de actividades propias de su actividad: en especial en todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias o en establecimientos de particulares a los que se deba asistir.

**REFERENCIAS:**

***Leyes***

- **22.248** Régimen Nacional de Trabajo
- **19.587** Ley Nacional Sobre Higiene y Seguridad
- **24.557** Ley Sobre Riesgos del Trabajo

***Decretos***

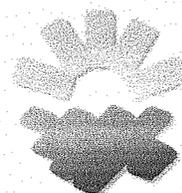
- **351/79** Reglamentario de Higiene y Seguridad, en particular los capítulos sobre Contaminantes y Carga Térmica.
- **334/96** Reglamentario de la Ley Sobre Riesgos del Trabajo
- **491/97** Reglamentario de la Ley Sobre Riesgos del Trabajo
- **617/97** Reglamento de Higiene y Seguridad para el agro
- **1278/00** Modificación de la Ley Sobre Riesgos del Trabajo.(Empresas críticas)
- **410/01** Complementario del 1278/00

***Resoluciones SRT***

- **1338/96** Servicio de Higiene y Seguridad
- **43/97** Exámenes médicos
- **320/99** Clave de alta temprana. Exámenes médicos
- **700/00** Régimen Trabajo Seguro para Todos
- **552/01** Régimen Trabajo Seguro para Todos
- **77/98** Afiliaciones en el agro



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

- **490/03** Relevamiento de agentes de riesgo. Exposición a riesgo químico

**Resolución Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

- **295/03** Especifica técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas, modifica el Decreto 351/79.
- Manual de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrario. Instituto Navarro de seguridad Laboral. Gobierno de Navarra. España.
- Material de la Fundación para la Promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (FUSAT).
- Material de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Manual de riesgos en las actividades del tambo. Prevención ART.
- Prevención de accidentes rurales en el Manejo de animales. Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART) y Fundación para la Promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (FUSAT).
- Material de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. UTN Córdoba. Módulo Tareas Rurales. Ing. Victor Ré.

Con el fin de ordenar el presente se dividirá en las distintas áreas de trabajo más importantes:

- 1- **MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MOTORES Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN.**
- 2- **MANIPULACION DE AGROQUIMICOS, CONTAMINANTES Y PRODUCTOS TÓXICOS Y/O PELIGROSOS.**
- 3- **TRABAJO CON ANIMALES**
- 4- **OPERACIONES EN DEPOSITOS, SILOS, GALPONES**
- 5- **ACTIVIDAD FORESTAL**
- 6- **RIESGO ELECTRICO**

- 1- **MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MOTORES Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN.**

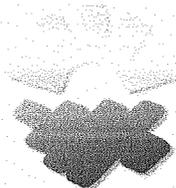
**Nivel de ruido:**

- Atemperar y aislar el ruido con aislaciones.
- Dotar de silenciadores a los escapes y efectuar un cuidadoso mantenimiento que evite fallas en el funcionamiento del motor y la transmisión.
- Ajustar las partes metálicas/chapas para evitar el ruido generado por las vibraciones.
- Reducir la emisión de ruido disminuyendo el régimen de operación del motor del tractor en las labores que no demanden su plena potencia, empleando un cambio "más largo" con menos acelerador.
- Verificar los burletes; repararlos si es necesario.
- Lubricar la maquinaria.
- Proveer a la cabina de material aislante.
- Acondicionar ventanas con vidrios rotos.
- Instalar materiales porosos en los pedales que eviten su rebote.
- Colocar revestimientos que absorban el ruido en las paredes, puertas y techos.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



- En el caso del tractor, si la cabina cuenta con el aislamiento suficiente contra el ruido, será necesario que esté provista de aire acondicionado, de manera que el operador trabaje sin abrir los vidrios.
- Si el tractor no tiene cabina, será necesario utilizar protector auditivo de copa.

### **Cuidados en el uso de la maquinaria agrícola**

- La seguridad propia y la del personal al efectuar la compra.
- Cumplir con las normas de seguridad del fabricante.
- Proteger con resguardos, carcasas y cubiertas las partes móviles que comporten un peligro.
- Comprobar periódicamente los dispositivos de protección.
- Usar los elementos de protección personal adecuados para cada operación.
- Efectuar mantenimiento preventivo.

### **Para el mantenimiento de la maquinaria agrícola:**

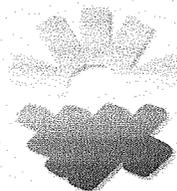
- Informar y formar para la ejecución de tareas de mantenimiento en forma segura
- Planificar estas actividades
- Disponer de un lugar plano y adecuado para realizarlo
- Hacerlo en el día, evitando que el operario trabaje solo mientras realiza las tareas de mantenimiento o reparación.
- Utilizar herramientas adecuadas y en buen estado.
- Inmovilizar el vehículo con freno y cuñas antes de comenzar
- Cortar la alimentación de la maquinaria

### **Vibraciones mecánicas:**

- El asiento ha de ser confortable, ajustable y ha de tener un adecuado apoyo de la columna y la nuca del conductor.
- Usar tacos y sistemas que amortigüen las vibraciones.
- Emplear resortes.
- Seleccionar asientos neumáticos y antivibratorios.
- Cuidar que el asiento y los mandos se adecuen a la medida del hombre y no se conviertan en una fuente de riesgos debido a las exigencias de adoptar posturas forzadas e incómodas.
- Capacitar al operador sobre las posturas correctas.
- Realizar pausas periódicas.
- Utilizar elementos que absorban las vibraciones en las plataformas.

### **Para evitar el riesgo de incendio en la maquinaria:**

- No llevar materiales que puedan provocar incendios.
- No fumar dentro del vehículo.
- Contar con extinguidores y efectuar su mantenimiento y control.
- Limpiar periódicamente la maquinaria.
- Supervisar la máquina luego de usada.
- Cargar combustible con el motor frío y apagado, asegurando la continuidad eléctrica en el circuito de carga.



### **Seguridad en la operación:**

Precauciones para evitar vuelcos con el tractor:

#### **Vuelco Lateral:**

- Conservar o adoptar la mayor trocha posible, para aumentar el apoyo y la estabilidad lateral.
- Vincular los pedales de freno para que el frenado sea parejo y constante sobre las dos ruedas propulsoras cuando se avanza sobre camino firme.
- Evitar que el tractor se sacuda sobre el terreno.
- Avanzar lentamente sobre terrenos irregulares por cuanto un pequeño obstáculo que bloquee las ruedas puede provocar un vuelco.
- Avanzar a velocidad moderada cuando se traccionen remolques con cargas pesadas o se enganche en tres puntos.

#### **Vuelco posterior:**

- Vincular las máquinas a los puntos de fijación previstos. Tanto mejor cuanto más adelante y abajo se encuentren.
- Aumentar la estabilidad con contrapesos anteriores.
- Arrancar suavemente y acelerar con moderación.
- Tomar las pendientes importantes en marcha atrás, o ascendiendo primero el eje que disponga la mayor cantidad de peso.

#### **Para evitar atrapamientos en Toma de Fuerza (TDF):**

- El eje ha de estar protegido (escudo protector y protector de transmisión cardánica) y regulado adecuadamente.
- No pasar por encima del eje cardánico en funcionamiento
- No se debe bajar del tractor con la TDF conectada.
- El escudo protector debe revisarse y permanecer en buen estado. Debe soportar 120 Kgs. sin deformarse.

#### **En la Transmisión cardánica:**

- Verificar calidad en función del Norma IRAM 8065-2. Si no está la etiqueta, solicitarla al proveedor.
- Verificar estado de conservación, su colocación, conexión y regulación.

#### **Para evitar caídas y atrapamientos en el tractor:**

- No traslade personas en él, utilice otros medios de transporte para ello.
- El único que puede subir al tractor es el tractorista.

#### **Prevención del aprisionamiento en el enganche/desenganche del tractor:**

- Coloque el tractor en posición de enganche desde el asiento.
- Ponga tacos en las ruedas de los equipos a enganchar.
- Aleje sus manos del punto de acople y del recorrido telescópico.
- Utilice guantes de cuero y zapatos de seguridad con punta de acero.

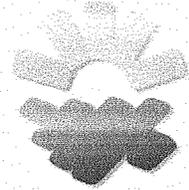
#### **Prevención del aprisionamiento entre el tractor y el equipo:**

- Antes de bajar a enganchar, ponga en punto muerto, accione el freno de estacionamiento y apague el motor.
- Use el gato hidráulico y asegure el enganche con chaveta de seguridad.
- Deje libre el lugar entre el equipo enganchado y el tractor.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



**Para evitar atrapamientos por caídas del apero:**

- Detenga el tractor, desconecte la toma de fuerza y baje el equipo antes de parar el motor.
- No deben quedar aperos en altura.
- Si tiene que reparar algo, ubíquese fuera de la zona de bajada.
- Si necesita trabajar debajo coloque parantes fijos en la zona de bajada.

**Enganche con líneas eléctricas:**

- La carga que enganche no debe superar los 4 metros de altura (distancia de seguridad a la línea aérea). Si es necesario levante las líneas.
- Planifique el recorrido evitando cruzar líneas eléctricas.
- Tenga en cuenta que a veces los postes o cables están bajos y no tienen la altura suficiente y que, otras veces, no se respetan las normas de tendido a 5,5 metros.

**En caso de enganchar una línea:**

- No se baje aunque se hayan quemado las cubiertas.
- Sin bajarse, trate de moverla para desengancharla.
- Luego que la desenganchó pida ayuda.
- Si tiene que bajar, hágalo de un salto y con los pies juntos, aléjese con pasos cortos.

**Se reitera que:**

- El tractor no se usa para transportar personas.
- Debe estar dotado del escudo protector de las TDF y las protecciones del eje cardánico.
- Ha de contar con barra antivuelco.
- Ha de tener cabina con aire y filtros de carbón activado para la aplicación de agroquímicos.
- Debe contar con medios de acceso cómodos (escalones, asideros) cómodos y limpios.
- Ha de estar provisto de sistemas antivibratorios.
- Ha de tener contrapesos cuando sea necesario, para asegurar la estabilidad.
- Ha de incluir el manual del operador.

**MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MOTORES Y MECANISMOS DE TRANSMISION:**

Las máquinas, herramientas, equipos, productos, repuestos, accesorios y demás útiles de trabajo deben:

- Estar diseñados y contruidos minimizando los riesgos que puedan generar.
- En caso de poseer volantes, correas, ruedas con rayos, ejes y mecanismos de transmisión, salientes (como pasadores o tornillos) o cigüeñales, deberán estar cubiertos de forma tal de eliminar toda posibilidad de que los trabajadores, o parte de su cuerpo o vestimenta, puedan ponerse en contacto con las partes en movimiento.
- En caso de poseer extremos de los ejes de transmisión, deben estar completamente protegidos si sobresalen en más de un tercio de su diámetro, o deberán ser redondeados en caso contrario.
- En caso de poseer elementos o partes móviles que pudieran producir a los trabajadores atrapamientos, aplastamientos o cortes, estar protegidos o cubiertos.
- La zona de recorrido de los contrapesos, péndulos u otros mecanismos oscilantes, deberá estar protegida por medio de un cerramiento.